



## REQUISITOS DE INCORPORACION EJERCIENTE

### LICENCIADOS O DOCTORES EN DERECHO

- Título o testimonio notarial del mismo o Certificación sustitutoria provisional expedida por la respectiva Universidad y firmada por el Rector.
- Certificado de Penales.
- Fotografía tamaño carnet.
- Certificación bancaria que acredite la titularidad de su C/C Banco o Caja de Ahorros abierta a su nombre (IBAN y 20 dígitos).
- Partida de Nacimiento.
- Fotocopia del D.N.I..
- Certificado de empadronamiento.
- Fotocopia de Alta del Impuesto de Actividades Económicas.
- Régimen al que se suscribe:
  - En caso de alta en Mutualidad General de la Abogacía se tramitará en la propia secretaría del Colegio de Abogados.
  - O en otros supuestos como Autónomos, Alter Mutua, Contratación por cuenta ajena, acompañar documento acreditativo.

### GRADOS:

- Documentación anterior.
- Título de examen de estado
- Certificado master

### PAGOS A REALIZAR

Derechos de Incorporación Colegiales .....	299.50 €
Cuota Colegial Trimestre Actual .....	150.00 €
Certificación Del Consejo General de la Abogacía....	165,95€
Total .....	615.45€

### Formas de pago:

- Previa transferencia o ingreso en cuenta, en Caja Rural, en la C/C IBAN ES14 3067.0100.21.2158634325. (Facilitar justificante).
- En el momento de la colegiación en efectivo o tarjeta.